

 IMPUESTO DE ZONA FRANCA VERSIÓN 1 503	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS									
	Número de Orden		RUC	DV								
	Razón Social/Primer Apellido		Segundo Apellido									
	Nombres											
	01	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración que rectifica								
02	<input type="checkbox"/>	Declaración Jurada Rectificativa	03									
05	<input type="checkbox"/>	Declaración en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal <table border="1"> <tr> <td>Mes</td> <td colspan="3">Año</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Mes	Año						
Mes	Año											

PARA CONTRIBUYENTES USUARIOS DE ZONA FRANCA QUE REALICEN ACTIVIDADES DE SERVICIOS DESTINADAS AL MERCADO INTERNACIONAL

RUBRO 1 - SERVICIOS DESTINADOS AL MERCADO INTERNACIONAL		IMPORTE	
10		19	
11		20	
12		21	
13		22	
14		23	
15		24	
16		25	
17		26	
18		27	
TOTAL DE OPERACIONES: (Sumatoria de las casillas 19 al 27)		28	

INC	RUBRO 2 - LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO DE ZONA FRANCA	IMPORTE	
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el valor de la casilla 28	29	
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del Impuesto sobre el monto de la casilla 29	30	
c	Multa por presentación tardía de la Declaración Jurada	31	
d	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO (El Sistema calculará automáticamente la sumatoria de las casillas 30 y 31)	32	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 162.